



RESOLUCIÓN No. 3212 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525
Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.211.198, quien se desempeña como Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, se le autoriza un desplazamiento al Municipio de Fortul y Tame el día 9 de octubre de 2019

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.10.17, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar desplazamiento de la funcionaria VERONICA SOLIS FUENTES, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, al Municipio de Fortul y Tame el día 9 de octubre de 2019 con el fin de hacer acompañamiento de dialogo con los niños y niñas y adoscente de la comunidad indígena la cuzay la colorada y comunidades indígenas velosqueros.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

09 OCT 2019

Dada en Arauca a los.....


MARY ROCÍO HERRERA-BERNAL

Elaboró: Betty Quintero
Revisó: Sandramo